

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

ROGELIO RAFAEL CARRERO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1º Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la 1º Nominación de Rosario, Dr. Federico José Amsler, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. María Raquel Passero, se hace saber que en los autos: "CONSORCIO SAN LORENZO c/Otro s/Ejecutivo", Expte. Nº 1252/01, el martillero Rogelio Rafael Carrero, matrícula 1885-C-180, CUIT 20-06012891-0, proceda a vender en Pública Subasta el día 12 de Mayo de 2010 a las 16,30 hs, en la Asociación de Martilleros sita en calle Entre Ríos Nº 238 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, de resultar inhábil el día hábil siguiente a la misma hora y lugar, el bien inmueble de propiedad del demandado sometido al régimen de la propiedad horizontal que se describe: "La parte proindivisa proporcional del terreno y de las cosas comunes y la parcela Unidad Cero Cero - Cero Cuatro del inmueble de esta ciudad, Edificio denominado "San Lorenzo", Sección Cocheras, con acceso por la entrada común Nº municipal mil cuatrocientos treinta y ocho de la calle San Lorenzo, compuesto dicho Sector independiente de un espacio para la guarda de vehículo, está ubicado en planta baja, con una superficie neta de propiedad exclusiva de trece metros cinco mil seiscientos cuarenta centímetros cuadrados, y en bienes comunes de once metros tres decímetros sesenta y dos centímetros cuadrados, o sea un total de veinticuatro metros seis mil centímetros cuadrados, y tiene fijado un valor proporcional del cero sesenta y un mil noventa diez milésimos por ciento del conjunto del inmueble". Dominio inscripto en el Registro General Rosario al Tº 188 Fº 452 Nº 150.538, Legajo 2343, Dpto. Rosario P.H. El informe del Registro General Rosario expresa que consta inscripto el dominio a nombre del demandado en un 100%, no registrándose inhibiciones ni hipotecas pero si los siguientes embargos: al Tº 118 E, Fº 47 Nº 300667 por \$ 1.200 fecha 05/01/09 orden Juzgado de 1º Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la 1ª. Nom. de Rosario en estos autos en que se ejecutan; al Tº 118 E Fº 504 Nº 311581 por \$ 9.475,70 fecha 18/02/05 orden Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ª. Nom. de Rosario en autos: "Consortio San Lorenzo c/otro s/Ejecutivo", Expte. Nº 38/09 y al Tº 118 E Fº 5233 Nº 379107 por \$ 4.000 fecha 15/10/09 orden Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ª. Nom. de Rosario en autos: "Consortio San Lorenzo c/otro s/Ejecutivo", Expte. Nº 38/09. Base: \$ 5.973,02 (avalúo para pago impuesto inmobiliario); de no haber oferentes saldrá a la venta en segunda subasta con una retasa del 25% o sea con una base de \$ 4.479,77. Estado de ocupación: Desocupada según constatación realizada en autos. Impuestos, tasas, contribuciones y expensas comunes no comprendidas en los reclamos judiciales a cargo del comprador, como así también IVA si correspondiere y gastos de transferencia del dominio. Pago: Quien resulte comprador deberá abonar en el acto del remate y una vez bajado el martillo el 20% del precio en concepto de seña con más el 3% en el de comisión del martillero, en dinero efectivo y/o cheque certificado; el saldo a la aprobación judicial de la subasta. Títulos: Testimonio de la escritura glosada en autos para su examen en Secretaría, previéndose los alcances del art. 494 del Cod. Proc. Civiles no admitiéndose reclamo de ningún tipo una vez realizada la subasta. Exhibición: 10 y 11 de Mayo de 2010 de 11 a 12 hs. Edictos: BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales por el término de ley. Transferencia de dominio: por acto notarial o judicial. Todo lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. Rosario, 22 de abril de 2010. María Raquel Passero, secretaria.

\$ 205 98364 Abr. 28 Abr. 30

POR

LUIS A. FACCENDINI

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Circuito de la 3ª. Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber que en los autos caratulados: "FERNANDEZ JOSE F. c/OTRA s/APREMIO" Expte. Nº 744/05, se ha dispuesto que el martillero Luis A. Faccendini proceda a vender en pública subasta el día 5 de mayo de 2010 a las 17 hs en la Asociación de Martilleros sito en calle Entre Ríos 238 de Rosario (en caso de resultar feriado el día fijado, subasta se efectuará en día hábil inmediato posterior en el mismo lugar y hora indicados), el siguiente inmueble: "La mitad indivisa de las partes proporcionales proindivisas del terreno, las cosas comunes que se mencionarán, y la unidad "Cero Seis - Cero Uno", que forma parte del edificio situado en esta ciudad en la calle 9 de Julio 1727/29. Dicha unidad se ubica en el sexto piso, y se compone living comedor, dos dormitorios, paso, baño, cocina, lavadero, habitación y baño de servicio, con una superficie de propiedad exclusiva de 66,56 m2, superficie en bienes comunes de 31,32 m2, con un valor proporcional del 7,50%. Del informe del Registro Gral. de la Propiedad surge que se encuentra inscripto a Tº 794 Fº 127 Nº 127363 Depto. Rosario PH, registra un embargo al Tº 116 E Fº 5646 Nº 384512 de fecha 21/09/07 por \$ 40.000 en los presentes autos y la siguiente inhibición: al Tº 121 I Fº 8327 Nº 371733 de fecha 18/09/09 por \$ 7.267,88 en autos Giacort Group SRL c/otra s/Demanda Ejecutiva Circuito 1ª Nom. Rosario. Sale a la venta con la base de \$ 11.464,42 (50% A.I.I.), en el supuesto de no haber postores por dicho monto, se retasará un 25% y si tampoco hubiere oferentes, saldrá a la venta con una última base del 20% de la base o sea \$ 2.292,88. El adquirente deberá abonar el 10% del precio de compra y la comisión del 3% al martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado y el saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta. Los impuestos, tasas y contribuciones que se adeudare el inmueble y el IVA si correspondiere, son totalmente a cargo del comprador, como así también los gastos de inscripción, el impuesto a la transferencia de inmuebles. Se subasta en el carácter que surge de la constatación glosada en autos. A los fines de cumplimentar lo requerido por la AFIP se desconoce si la demandada posee CUIT, su documento de identidad es DNI Nº 12.522.470 y el CUIT del martillero es

20-08593906-9. Lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. Rosario, 19 de Abril de 2010. Gladys Noemí Giordano, secretaria.

\$ 144 98336 Abr. 28 Abr. 30

CAÑADA DE GOMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

POR

MARIELA SANTA ARDUINO

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Faltas de Circuito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, el Secretario autorizante hace saber que en autos caratulados: "LLANES NORA VERONICA c/DOMINGUEZ MARIA DEL CARMEN Y OTRO s/COBRO EJECUTIVO DE PESOS" Expte. N° 1296/08, dispuso que la Martillera Mariela Santa Arduino inscrita en la matrícula N° 1914 -A-118 (Cuit N° 27-31779175-0), rematara en día el día Jueves 20 de Mayo de 2010 a las 15 horas en hall Tribunales de calle Irigoyen 227 de esta localidad un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en Cañada de Gómez, Depto Iriondo, en esta Pcia., parte de los lotes veintitrés y veinticuatro, de la manzana n° veinte, al Norte de la vía Férrea, designado con el n° Uno en el plano de Subdivisión levantado por el agrimensor Nacional don Orlando J. Valentinis, archivado en el Registro General de propiedades de esta Segunda Circunscripción Judicial bajo el n° ochenta y ocho mil setecientos setenta del año 1951, y cuyo lote se compone de Diez metros setecientos noventa y dos milímetros de frente al Oeste con la calle Ayacucho, al Norte con la calle Siete de Octubre: al Sud con el lote N° dos, del citado plano: y al Este, con el lote veinticinco, del plano que expresa su título. Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo nota dominial al: T° 152 F° 194 N° 186172 Dpto. Iriondo", certificado "C" N° 187184-0 del 11/12/09: Dominio: titularidad a nombre de la demandada. Embargo: 1) N° 393834-0 del 03/10/08 Embargo por \$ 5.070 Ord. JCCF Circuito 6 Cda. de Gómez, autos "Llanes Nora Verónica c/Domínguez María del Carmen y otro s/Cobro Ejecutivo de Pesos" Expte. N° 1206708 Hipoteca: No registra. Inhibiciones: No registra. Informes: API por partida N° 13302-0727617-3, el monto asciende a \$ 13.140,40, Municipalidad de Cañada de Gómez, informe de cuenta N° 14-10-02-184176/0001-4, adeuda por tasa general de inmueble \$ 11.021,20; Aguas Santafesinas S.A.; cuenta N° 01900080940009, adeuda \$ 58, al 19/01/10, Aguas Provinciales de Santa Fe S.A.; cuenta N° 01900080940009 adeuda \$ 659,16, al 20/10/2009. El inmueble se encuentra ocupado, más informes en acta suscripta en fecha 30/11/09, glosada en autos, se glosa en autos título del inmueble por lo que el comprador deberá conformarse, sin derecho a reclamo de ninguna especie por falta o insuficiencia de los mismos. El adquirente deberá abonar en el acto de subasta el 20% a cuenta de precio, con más el 3% de comisión al Martillero, todo en dinero efectivo en pesos o cheque certificado más IVA si correspondiere, el saldo a la judicial aprobación de la subasta en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe Suc. Cañada de Gómez, a nombre de autos y Juzgado, todo bajo apercibimientos de los art. 497 y 499 del CPCC. los impuestos y/o servicios atrasados de pago, como transferencia de titularidad del inmueble serán a cargo del adquirente y el 3% a cargo del vendedor ejecutado (art. 88 y 63 inc. 1.1.1. Ley 7547) deducido del precio producido de venta, autorizando a la martillero a retenerlo del precio a cuenta (seña) que oportunamente será detallado en rendición de cuentas, de resultar feriado, inhábil o por cualquier motivo que impida el normal desarrollo, se realizara el día inmediato posterior hábil a la misma hora, lugar y condiciones. Todo lo que se publica a sus efectos legales y por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe ordénese la publicación de edictos, no aceptando reclamo de ninguna naturaleza después de la subasta. Informes en Secretaría de este Juzgado y/o Martillera Mariela Santa Arduino, 03471-15583403, Cañada de Gómez. Sergio Luis Fuster, secretario.

\$ 194,37 98351 Abr. 28 Abr. 30